

■ SCHEDULE C — NEGOCIO POR CUENTA PROPIA

Restaurantes y Food Trucks

Guía educativa de ingresos y deducciones · Schedule C

! Material **educativo**. No constituye asesoría fiscal, legal ni contable, ni una consulta personalizada. Cada situación es distinta: las cifras, reglas y deducciones pueden cambiar según tu caso, tu estado y la ley vigente. **Valida siempre tu situación con un preparador de Toro Taxes** antes de tomar decisiones.

1 Tus ingresos: cómo se reportan

Se reporta **TODO** el ingreso, sin importar cómo te paguen: efectivo, tarjeta, cheque, transferencia o app. **No importa si te emiten un 1099 o no** — el ingreso es reportable de todas formas. La forma 1099 es un aviso, no el límite de lo que debes declarar.

Lleva un **control claro y constante**: registra cada venta o trabajo, guarda recibos, facturas y estados de cuenta. Ese registro es lo que sostiene tus ingresos y tus gastos si el IRS o el estado preguntan.

Algunos giros deben **cobrar y enterar sales tax** (impuesto sobre ventas) al estado, y ciertos condados y ciudades cobran **impuestos especiales** adicionales. Esos montos recaudados **deben cuadrar** con lo que reportas en tu declaración anual: lo que vendiste, lo que cobraste de impuesto y lo que enteraste tienen que coincidir.

LA PREGUNTA DE ORO PARA SABER SI ALGO ES DEDUCIBLE

Esto que estoy gastando o invirtiendo, ¿lo necesito para generar los ingresos que estoy reportando?

Si la respuesta es sí y puedes demostrarlo, probablemente sea un gasto del negocio. Si es un gasto personal o de uso mixto, solo se deduce la parte del negocio. Sin comprobante y sin registro, una deducción válida se puede perder.

2 Gastos más comunes de tu giro

Costo de alimentos (COGS)

Comida y bebida que compras para vender — es tu inventario.

Desechables	Vasos, platos, cubiertos, servilletas, contenedores para llevar.
Renta / ubicación	Renta del local o permiso de ubicación del food truck.
Servicios del negocio	Luz, agua, gas del local; propano del food truck.
Equipo de cocina	Compra, mantenimiento y reparación de equipo.
Nómina y propinas	Sueldos del personal y propinas reportadas.
Licencias de salud y permisos	Health permit, permisos de condado y ciudad.
Seguro	Liability, propiedad y, si hay empleados, workers' comp.
Limpieza y control de plagas	Servicios de limpieza profunda y fumigación.
Plataformas y comisiones	Comisiones de DoorDash, Uber Eats, etc.
Punto de venta (POS)	Software y equipo de cobro.
Marketing	Anuncios, redes, rotulación del truck.
Vehículo (food truck)	Gasolina/millas y mantenimiento del truck (ver millas).

Esta lista reúne los gastos más comunes del giro. **Pueden variar** según cómo operes. En todos los casos deberás poder demostrar que el gasto es **ordinario y necesario** — es decir, indispensable para obtener la venta o prestar el servicio. Conserva el comprobante de cada uno.

Sales tax: este giro casi siempre debe **cobrar impuesto sobre ventas** y, en muchos condados y ciudades, impuestos especiales. Lo recaudado **debe cuadrar** con tus ventas y con tu declaración anual. Lleva el registro al día.

3 Millas vs. gastos reales del vehículo

Hay **dos métodos** para deducir el uso del vehículo en el negocio, y **solo puedes usar uno por vehículo** en el año:

Método de millas (standard mileage)

Multiplicas tus **millas de negocio** por la tarifa del IRS de ese año. Tarifa de negocio: **70¢ por milla en 2025 y 72.5¢ en 2026** (el IRS la actualiza cada año — confirma la del año que declaras).

Método de gastos reales (actual expenses)

Sumas los gastos reales del vehículo (gasolina, aceite, mantenimiento, reparaciones, llantas, seguro, registro y depreciación) y deduces solo el **porcentaje de uso de negocio**.

Si eliges millas, dejas de deducir por separado la gasolina, el mantenimiento, las reparaciones, las llantas, el seguro, el registro y la depreciación: todo eso **ya viene incluido** en la tarifa por milla. Deducir millas y además esos gastos sería duplicar, y no se permite. Sí puedes sumar aparte los **peajes (tolls) y estacionamiento** de negocio, y la parte de negocio del interés del préstamo del auto.

Requisitos y cuándo NO aplica el método de millas:

- Para usar millas, normalmente debes elegirlo el **primer año** que usas el vehículo en el negocio. Si el primer año usas gastos reales con depreciación o Section 179, por lo general **quedas obligado a seguir** con gastos reales en ese vehículo.
- Si **rentas (lease)** el vehículo y empiezas con millas, debes seguir con millas durante **toda la duración del lease**.
- **No** puedes usar millas si operas **5 o más vehículos al mismo tiempo** (flota), ni si ya reclamaste depreciación acelerada o Section 179 en ese vehículo.
- El **traslado de tu casa a un lugar de trabajo fijo (commute) NO es deducible**. Si son de negocio las millas entre trabajos, clientes o puntos de entrega.
- Lleva una **bitácora de millas**: fecha, millas, destino y motivo de negocio. Sin registro, la deducción no se sostiene.

Ejemplo práctico

Manejas **12,000 millas de negocio** en 2025 visitando clientes y trabajos.

Con millas

$12,000 \times \$0.70 = \mathbf{\$8,400}$ de deducción.

Con gastos reales

Gastos totales del vehículo \$7,500 $\times$ 70% de uso de negocio = **\$5,250** de deducción.

Aquí las **millas convienen más**. Con un vehículo de trabajo caro o pocas millas, podría ganar el método de gastos reales. Por eso se compara caso por caso, y la elección del primer año es clave.

4

Cuenta del negocio separada de la personal

Abre y usa una **cuenta bancaria del negocio** separada de tu cuenta personal. Esto aplica **aunque no tengas LLC**: como contratista por cuenta propia, los movimientos del negocio deben estar divididos de los personales.

Mezclar dinero personal y de negocio hace casi imposible demostrar tus ingresos y gastos reales, complica tu contabilidad y debilita tus deducciones ante una revisión. Una cuenta separada + una tarjeta del negocio = registro limpio, deducciones más sólidas y menos riesgo.

¿Listo para revisar tu caso?

Revisamos tus ingresos, gastos y documentos para que reportes bien y aproveches cada deducción que te corresponde.

Agenda: citasscrececontoro.com **Tel:** (405) 803-8335

Visítanos: dentro de Supermercados Morelos · Warr Acres, OK